Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.A.P.S – SubUOC N°47/ N°04/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA – I.D. Nº 416.858 -

Asunción, 01 de noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA – I.D. Nº 416.858-**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DOC/UTA N°292/2022, de fecha 28 de octubre de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones remitió, para su consideración, los antecedentes administrativos y el Dictamen de Adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA – I.D. Nº 416.858-**, a los efectos de autorizar la continuidad del proceso de adjudicación conforme lo establece la Resolución S.G.64/2022.

Que, el Administrador de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, el Jefe de la sección de Gestión Administrativa de la Dirección de Atención Primaria de la Salud y el Tec. Designado por la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación quienes conforman el comité de evaluación, han elevado su Dictamen y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 28 de setiembre de 2022 y de culminación 31 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, se encuentra agregado el DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, del cual se desprende entre otras cosas: *"RECOMENDACIÓN: en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario Nº 2992/19, y en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, se recomienda, adjudicar la* **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA – I.D. Nº 416.858** a la *firma* **AYCOM S.R.L. RUC N°80023045-0.**

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°4.974/2022, de fecha 31 de agosto de 2022, por la suma de Gs. 289.302.190 (guaraníes, doscientos ochenta y nueve millones trescientos dos mil ciento noventa) para el presente ejercicio fiscal.

...///

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA – I.D. Nº 416.858 -

Asunción, 01 de noviembre de 2022.

Que, con base en lo observado en el expediente, especialmente el Dictamen de Adjudicación y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor para la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA – I.D. Nº 416.858, -

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido la autorización de continuidad del proceso a través de la Nota DOC/UTA N°292/2022 del 28 de octubre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 070, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora de Atención Primaria de la Salud la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA – I.D. Nº 416.858,** conforme al siguiente cuadro:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
AYCOM S.R.L. **RUC N°80023045-0.**	01	**172.960.000.-**
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**172.960.000.-**

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Dictamen y Recomendación de Adjudicación.

...////

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.A.P.S – SubUOC N°47/ N°04/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA – I.D. Nº 416.858 -

Asunción, 01 de noviembre de 2022.

Artículo 3º DISPONER que la Dirección de Atención Primaria de la Salud - DAPS, sea la encargada de la administración del contrato, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 4º ESTABLECER que los contratos con las empresas adjudicadas sean suscritos por el titular de la Dirección de Atención Primaria de la Salud- DAPS.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 6º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

Dra. MAIDE ACUEDA BARRIOS ÁLONSO, Directora
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

...///